

Moral», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de diciembre de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

22708 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Vicente Andrés Bou.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 4 de octubre de 2006 (B.O.E. de 20 de octubre de 2006), para la provisión de la plaza n.º 5270 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 37/ 2006), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Miguel Vicente Andrés Bou, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada y Electromagnetismo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publica-

ción, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de diciembre de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

22709 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvador Llana Belloch.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (BOE de 2 de octubre de 2006), para la provisión de la plaza n.º 4873 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 29/2006), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Salvador Llana Belloch, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de diciembre de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.